



PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO VEEDURIA NACIONAL

ESTADO No. 0007-25

CONSIDERACIONES

Que con fecha 10 de septiembre de 2025, mediante auto No. 009-2025, se abrió investigación disciplinaria en contra el señor OSCAR STEVEN ARIAS NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.106.895.567, quien se encuentra registrado en la base de datos del Partido Conservador Colombiano (PCC) como militante del Partido Conservador Colombiano, como consta en la certificación de fecha 10 de septiembre del año 2025, expedida por el doctor ADOLFO PINEDA GARCIA, Secretario General del PCC.

Que al investigado se le hizo llegar comunicación de fecha 03 de noviembre de 2025, al correo electrónico que reposa en la base de datos oficial del PCC, con el fin de informarle del auto de fecha 03 de noviembre de 2025 en los términos de los artículos 87, 90 y 93 del Código de Ética, a efecto de que ejerza el derecho de contradicción y defensa, debía comparecer personalmente a la Avenida Carrera 24 # 37-32, en el barrio la Soledad, en Bogotá Distrito Capital y notificarse de la resolución mediante el cual la Veeduría Nacional del PCC, le formula pliego de cargos, para lo cual tenía un plazo legal de cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la comunicación, la que se le envía al correo electrónico que aparece en la base de datos del Partido Conservador Colombiano.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 87 del Código de Ética del PCC, el investigado no se notificó y procedió a enviar comunicación a la dirección física otorgada por el Concejo Municipal de Sogamoso, sin lograr hasta el momento su comparecencia,

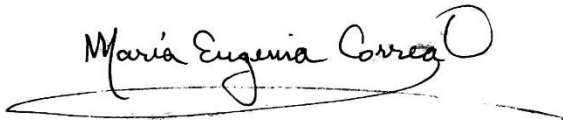
Que La Veeduría Nacional del Partido Conservador Colombiano, actuando con base en el inciso tercero (3ro.) del artículo 87 del Código de Ética del PCC, procede a notificar mediante emplazamiento, que se surtirá a través de la publicación en la página web del PCC, del contenido y alcance del presente estado, que además se fijará en un lugar visible la secretaria de la Veeduría Nacional del PCC.



Por todo lo anterior, se ordena publicar la siguiente información por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación:

CLASE DE PROCESO: INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
INVESTIGADO: OSCAR STEVEN ARIAS NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.106.895.567, militante del partido Conservador Colombiano (PCC)
AUTO QUE ORDENA SUSPENSION TEMPORAL: 22 de octubre de 2025
FECHA DE FIJACION: Miércoles (12) de noviembre de 2025
FECHA DE DESFIJACION: Martes (18) de noviembre de 2025

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE



MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
Veedora Nacional